



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, mayo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA</i>
DEMANDANTE:	<i>MARBELIS YOHANA SIMANCA HERNÁNDEZ</i>
APODERADO:	<i>DR. Dr. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO</i>
DEMANDADO:	<i>JUAN PABLO ROJAS GONZÁLEZ</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2021-00168-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART 392)</i>

Teniendo en cuenta, la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, este despacho procede a fijar nueva fecha y hora para la celebración de audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P., la cual se celebrará de manera virtual, tal como fue establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, atendiendo la emergencia del COVID – 19.

En consecuencia, señalase el seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 392 ibidem, y de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Cabe anotar, que se tendrán como pruebas las decretadas en providencia del once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3de4d35a2472789a13229ac2d0b1ed7798e2440282ba131404c3cb352c1ba33

Documento generado en 24/05/2022 03:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>